

NOMBRE

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

DIRECCIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO

FECHA

15 Octubre 2021

VERSIÓN

1

Última revisión

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS

**1. Introducción****2. Objetivo****3. Ámbito de aplicación****4. Principios de actuación****5. Órganos de gobierno y responsabilidades**

## 1.- Introducción

El compromiso de Ence con la seguridad y salud de las personas es uno de los principios de actuación de la organización, Ence concibe la seguridad como un elemento clave de su forma de trabajar y como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia de la organización en general.

La seguridad, así vista y aplicada, fortalece el negocio haciéndolo más sostenible predecible y estable, con menos incidentes, convirtiéndola en pilar de la excelencia operativa.

Este compromiso con la seguridad se incorpora en los propios valores de la compañía, apareciendo reflejado en el primero de ellos:

*"Respetamos y escuchamos a las personas, reconocemos y valoramos su trabajo y aportaciones, su desarrollo profesional y personal, comunicamos, generamos relaciones de confianza y **promovemos activamente su seguridad e igualdad** y un buen ambiente de trabajo".*

Ence tiene por objetivo mejorar la seguridad y salud de todas las personas que intervienen en su cadena de valor, tanto la de los trabajadores que prestan servicios a través de empresas contratistas, como la de sus propios empleados.

## 2.- Objetivo

El objetivo de la presente Política es establecer los principios de actuación que promuevan una cultura de seguridad de forma transversal en toda la compañía, que garantice los máximos niveles de seguridad y respeto a la salud de todas las personas que trabajan en alguno de los centros y/o actividades de Ence. Y también, para implantar un sistema robusto de prevención de riesgos laborales que minimice la probabilidad de lesiones o enfermedades como consecuencia de las condiciones del trabajo.

Ence demanda el compromiso visible de la más alta dirección y de toda la cadena de mando con la seguridad y salud, liderando con el ejemplo en sus acciones y en su gestión diaria, e incorporando la prevención de riesgos, de forma inseparable, a todos los procesos del negocio desde la concepción o estudio de una nueva actividad; al diseño, construcción, y puesta en marcha de una nueva instalación; o al cambio para la mejora de cualquier proceso.

### 3.- **Ámbito de aplicación**

La presente política es de aplicación en todas las sociedades y a todos los empleados del Grupo Ence, también a los empleados de empresas que trabajan para Ence, así como aquellas personas que puedan visitar puntualmente alguno de nuestros centros y/o actividades.

### 4.- **Principios de actuación**

Para materializar el compromiso de Ence con el respeto a la Seguridad y Salud de las personas y de la Prevención de Accidentes Graves, esta política establece los siguientes principios de actuación:

- Integrar la seguridad en la actividad diaria y en todas las operaciones ("la seguridad es la primera prioridad"), potenciando la mejora de forma continua del desempeño en seguridad y salud de toda la organización.
- Liderar con el ejemplo: "compromiso visible de la Dirección".
- Identificar, Evaluar y Prevenir sistemáticamente los riesgos de las tareas e instalaciones, y los comportamientos inseguros de las personas.
- Cumplir con todos los requerimientos normativos que le son de aplicación en materia de Seguridad y Salud, así como con aquellos requisitos que deriven de norma internacionales sobre sistemas de gestión de seguridad y salud en las que esté certificada.
- Aflorar y analizar todos los accidentes e incidentes, que tienen lugar en nuestras operaciones, extrayendo lecciones aprendidas de los mismos y poniendo los medios necesarios para prevenir su repetición.
- Compartir la información de accidentes e incidentes, observaciones preventivas, buenas prácticas, y lecciones aprendidas en seguridad para aprovechar la experiencia como herramienta de mejora continua y prevenir situaciones de riesgo que impliquen daños y deterioro de la salud de las personas.
- Detectar y corregir de forma constructiva todos los comportamientos inseguros. En Ence mostramos una "tolerancia 0" con los actos inseguros.
- Mantener el conocimiento actualizado de las mejores prácticas en materia de seguridad y salud, e invertir en la formación continuada en seguridad de todo el personal.
- Seleccionar y mantener proveedores homologados en seguridad y vigilar que aplican los mismos estándares de seguridad que Ence

Fecha : 15/10/2021	Política de Seguridad y Salud – Servicio de Prevención Mancomunado	Página 3 de 5
--------------------	---	---------------

- Recabar la colaboración de expertos externos y proveedores estratégicos para mejorar la seguridad de nuestras instalaciones y prácticas operativas.
- Dedicar tiempo a la seguridad, integrar el concepto de “dueño de su casa” en nuestras áreas, y de la prevención de riesgos como una responsabilidad ineludible de todos y cada uno de nosotros.
- Incorporar los conceptos de seguridad, salud, higiene y ergonomía en el diseño de las instalaciones y puestos de trabajo.
- Disponer de medios y recursos para eliminar los peligros y reducir las situaciones de riesgo.
- Extender en todos los niveles de la organización el uso de las herramientas de gestión y mejora de la seguridad, profundizando en los aspectos que ayudan a eliminar la causa raíz de los riesgos.
- Adecuar la gestión a las certificaciones más exigentes en materia de seguridad y salud, y utilizarlo como herramienta de mejora continua.
- Actualizar y revisar, periódicamente, el sistema de Gestión, el Manual y los Procedimientos Corporativos de Seguridad y proceder a su difusión y a la formación en los mismos.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de mejora en el ámbito de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Contar con la consulta y participación de los trabajadores, de forma individual, y/o a través de sus representantes, así como de otras partes interesadas para mejorar la gestión de la seguridad y salud de la organización.
- En aquellos centros afectados por la normativa de accidentes graves, llevar a cabo las siguientes acciones:
  - Auditar y revisar la adecuada aplicación del sistema de gestión implantado con el principio de mejora continua y del seguimiento periódico de la consecución de los objetivos.
  - Evaluar los riesgos de accidentes graves de forma permanente en todas las instalaciones existentes, cuando estas se someten a modificaciones, y en los casos de nuevas instalaciones, con el fin de eliminar o reducir esos riesgos.
  - Ejecutar los procedimientos necesarios para operar y mantener las instalaciones en condiciones seguras.
  - Analizar las emergencias previsibles con el fin de tener siempre actualizado el plan de emergencia interior y poder hacer frente a tales situaciones.

## 5.- Órganos de gobierno y responsabilidades

El **Consejo de Administración** tiene la responsabilidad de: aprobar, revisar y, en su caso, actualizar la presente Política.

La **Comisión de Sostenibilidad** tiene la responsabilidad de informar sobre la adecuación de la política a la estrategia y objetivos de sostenibilidad de la Compañía con carácter previo a la aprobación o modificación de la misma por el Consejo de Administración.

El **Comité de Dirección** tiene la responsabilidad de difundir y hacer cumplir los principios de actuación asumidos en esta Política y asegurar que se difunde y se comunica de forma adecuada.

La **Dirección del Servicio de Prevención Mancomunado** es responsable de revisar y proponer actualizaciones de la presente Política. Establecer las estrategias para implantar un robusto sistema de gestión de la Seguridad y Salud que garantice la seguridad y salud de las personas que forman parte o trabajan para la organización, fijar prioridades y objetivos e implementar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

**El Comité ELSE (Equipo de Liderazgo de Seguridad de ENCE)**, es el ámbito donde, en primera instancia se debatirá y valorará la conveniencia de los cambios en la Política de Seguridad y Salud corporativa, y tiene la responsabilidad, si el cambio se considera pertinente, de establecer los trámites y plazos para la aprobación de la misma. En el ELSE están representados los líderes en seguridad del Comité de Dirección y del Servicio de Prevención Mancomunado de la compañía.

La **Línea de Mando**, tiene la responsabilidad de conocer e integrar todos los principios de actuación de esta política en la actividad diaria de su área de responsabilidad, haciendo especial énfasis en las tareas de: liderar con el ejemplo a través de su compromiso visible con la seguridad, mostrar tolerancia 0 frente a los actos inseguros, y dedicar tiempo a la seguridad, a través de la supervisión del estado de las instalaciones y de la ejecución segura de trabajos en su área (concepto de "dueño de su casa").

**Todos los empleados** del Grupo Ence tienen la responsabilidad de cumplir los principios de actuación establecidos en la presente Política y de denunciar, a través de los canales establecidos, cualquier vulneración de los mismos.

Además de los anteriores, se podrán crear los órganos de gobierno que se estimen necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente Política.

Fecha : 15/10/2021	Política de Seguridad y Salud – Servicio de Prevención Mancomunado	Página 5 de 5
--------------------	--	---------------